"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

Asunción 15 de julio de 2019

Nº 226

Mary Carmen Tejera

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública».

Ante la necesidad de cubrir los requerimientos en materia presupuestaria para la atención de la emergencia declarada como consecuencia de las graves inundaciones que afectan a diferentes zonas del país, así como para cubrir diversos compromisos institucionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales previstos para el presente Ejercicio Fiscal los cuales se vieron comprometidos como consecuencia de los recortes realizados, se solicita la modificación en la estimación de los ingresos y la transferencia de créditos presupuestarios dentro de la Administración Central, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), en la Fuente de Financiamiento 10, «Recursos del Tesoro», Organismo Financiador 001, «Genuino» y que estará afectada al Presupuesto 2019 de la Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública.

Code: 2019-222

El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

El pedido de modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios necesarios para cubrir pasajes y viáticos para el personal de ceremonial y seguridad, asimismo agentes antidrogas que operan en distintos puntos del país, capacitaciones a funcionarios, alquiler de oficinas, seguro médico, adquisición de combustible para vehículos, equipos de comunicación, becas a funcionarios quienes se capacitan para la instalación y mantenimiento de instrumentos satelitales, gastos de la Secretaría de Emergencia Nacional atendiendo las situaciones por inundaciones y fines similares en todo el territorio nacional y el pago por servicios personales.

A los efectos del tratamiento de la presente modificación presupuestaria, se solicita la excepción del Artículo 24 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que en el Inciso b) establece: «[...] Las transferencias no podrán afectar recursos de inversión para destinarlos a gastos corrientes».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la modificación en la estimación de los ingresos y la transferencia de créditos presupuestarios de la Administración Central, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución; la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019», y sus reglamentaciones.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO

Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

FDO.: MARIO ABDO BENÍTEZ
" : BENIGNO LÓPEZ

A Su Excelencia
Señor Pedro Alliana, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

(Exp. 2019572)

El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

*Proyecto de Ley N°*_____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1°.- *Apruébase la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Presidencia de la República), que afectará al Presupuesto 2019, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*

Art. 2°.- *Apruébase la transferencia de créditos presupuestarios, que afectará al Presupuesto 2019 de la Presidencia de la República - Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública, por la suma de ocho mil setecientos once millones quinientos noventa y cinco mil doscientos trece guaraníes (G 8.711.595.213.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.*

Art. 3°.- *Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 24, Inciso b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y el Artículo 20 de la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».*

Art. 4°.- *Establécese que las autoridades de la Presidencia de la República (Gabinete Civil, Gabinete Social, Gabinete Militar, Procuraduría General de la República, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Secretaría de la Función Pública), serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*

Art. 5°.- *Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.*

Art. 6°.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

ANEXO LEY 'N° _____'

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6288 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENER						
10	RECURSOS DEL TESORO	484.167.670.535	652.135.192	483.515.535.343	0	8.711.595.213	492.227.130.556
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	30.413.653.118	12.530.301.858	42.943.954.977	8.711.595.213	0	34.232.359.764
	TOTAL	514.581.323.653	11.878.166.667	526.459.490.320	8.711.595.213	8.711.595.213	526.459.490.320

ANEXO LEY 'N° _____ '

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12-01-1-001-00-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

Programa: 1 CONDUCCIÓN SUPERIOR

Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
100	10	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	3.039.629.349	0	3.039.629.349	0	563.231.047	3.602.836.396
230	10	001	99	PASAJES Y VIÁTICOS	6.844.089.764	1.485.000.000	5.359.089.764	0	800.000.000	6.159.089.764
280	10	001	99	OTROS SERV. GRAL.	3.057.105.582	100.000.000	4.057.105.582	0	550.000.000	4.607.105.582
290	10	001	99	SERV. DE GAT. Y ADOES	94.000.000	0	94.000.000	0	280.000.000	374.000.000
				Total:	13.034.824.694	1.585.000.000	12.549.824.694	0	2.193.207.347	14.743.032.041

Programa: 2 GABINETE SOCIAL

Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
[illegible]	10	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	316.834.665	50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665
				Total:	316.834.665	50.000.000	266.834.665	0	300.000.000	566.834.665

Programa: 3 GABINETE MILITAR

Unidad Resp.: 2 GABINETE MILITAR

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
560	10	001	99	ADQ. E Q. MILIT. Y SEGUR.	1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000
				Total:	1.947.467.566	0	1.947.467.566	947.467.566	0	1.000.000.000

Programa: 4 ADMINISTRACION GRAL. DEFENSORIA DEL PATRIMONIO DE

Unidad Resp.: 15 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
280	10	001	99	SERV. TÉCN. Y PROFES.	108.869.300	0	108.869.300	0	150.000.000	258.869.300
				Total:	108.869.300	0	108.869.300	0	150.000.000	258.869.300

Programa: 6 PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES

Unidad Resp.: 40 ESCRIBANIA MAYOR DEL GOBIERNO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	108.387.866	108.387.866
				Total:	0	0	0	0	108.387.866	108.387.866

Programa: 7 PROGRAMAS EN MATERIA ESPACIAL Y AEROESPACIAL

Unidad Resp.: 50 AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
100	10	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	560.966.730	0	560.966.730	0	60.000.000	620.966.730
	10	001	99	BECAS	1.037.479.640	0	1.037.479.640	0	50.000.000	1.087.479.640
				Total:	1.598.446.370	0	1.598.446.370	0	110.000.000	1.708.446.370

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO

Sub-programa 1 GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

ANEXO LEY 'N° _____'

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, GABINETE SOCIAL, GABINETE MILITAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12-01-2-001-01-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO

Unidad Resp.: 17 SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
530	10	001	99	ADQ MAQ EQ HER GRAL	842.102.000	0	842.102.000	842.102.000	0	0
540	10	001	99	ADQ EQ DE OF Y COMP	260.220.000	0	260.220.000	159.323.220	0	101.896.780
631	10	001	99	AF ENT CON Y SOC	10.133.194.288	0	10.133.194.288	0	3.100.000.000	13.233.194.288
				Total:	11.235.516.288	0	11.235.516.288	1.000.423.220	3.100.000.000	13.335.081.068

Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Sub-programa: 1 CONTROL REPRESION Y PREVENCION DEL TRAFICO ILICITO
Unidad Resp.: 11 SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
[illegible]	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	965.000.000	0	965.000.000	0	200.000.000	1.165.000.000
560	10	001	99	COMB Y LUBRICANTES	2.050.000.000	200.000.000	2.250.000.000	0	300.000.000	2.550.000.000
				Total:	3.015.000.000	200.000.000	3.215.000.000	0	500.000.000	3.715.000.000

Sub-programa: 2 CONTROL DE LA GESTION DEL PODER EJECUTIVO
Unidad Resp.: 20 AUDITORIA DEL PODER EJECUTIVO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
130	10	001	99	SOND Y GRATIFIC	700.954.526	27.947.680	728.902.206	0	70.000.000	798.902.206
260	10	001	99	SERV TECN Y PROFES	153.035.790	0	153.035.790	0	70.000.000	223.035.790
				Total:	853.990.316	27.947.680	881.937.996	0	140.000.000	1.021.937.996

Sub-programa: 3 GESTION DE POLITICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	3.904.010.000	0	3.904.010.000	2.691.761.949	0	1.212.248.051
530	10	001	99	ADQ MAQ EQ HER GRAL	3.426.915.634	0	3.426.915.634	3.329.000.634	0	97.915.000
540	10	001	99	ADQ EQ DE OF Y COMP	1.265.740.420	0	1.265.740.420	742.932.844	0	522.807.576
				Total:	8.596.666.054	0	8.596.666.054	6.763.704.427	0	1.832.961.627

Sub-programa: 5 PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Unidad Resp.: 8 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
[illegible]	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000
				Total:	1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	1.000.000.000	2.320.000.000

Sub-programa: 7 SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.: 6 SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

Código F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
260	10 001	99	ALQUIL Y DERECHOS	556.915.986	- 134.139.000	422.776.986	0	550.000.000	972.776.986
270	10 001	99	SERVICIO SOCIAL	536.640.000	0	536.640.000	0	550.000.000	1.086.640.000
			Total:	1.093.555.986	- 134.139.000	959.416.986	0	1.100.000.000	2.059.416.986
			Totales:	44.421.179.239	- 1.241.181.320	43.179.997.919	8.711.595.213	8.711.595.213	43.179.997.919